



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SINANCHÉ, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Sinanché, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 5 minutos, del día 27 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de , ubicado en el predio número 99 de la calle 20 entre 17 y 19, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. María Magaly Tamay Trejo Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Sinanché, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 5 minutos del día 27 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Hadlai Palma Espinosa para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Damaris Lucía Sánchez Peraza
- Consejero Electoral, C. Didier Ariel Peraza Euán
- Consejera Presidente C. María Magaly Tamay Trejo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Hadlai Palma Espinosa con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional**, C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala, representante propietario.
- Partido Morena**, C. Laura Alejandra Loría Chan , representante propietaria,
- Partido Nueva Alianza Yucatán** C. Marlene Guadalupe Loría Puc, representante propietaria,
- Partido del Trabajo**, C. Marisol de Fátima Trejo Chí, representante propietaria,
- Partido Verde Ecologista de México**, C. Margarita Chunab González, representante propietaria

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

[Handwritten signature]

Hadlai Palma

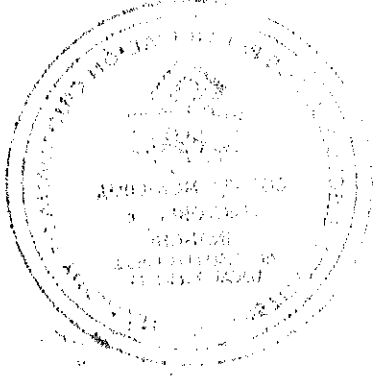
[Handwritten signature]

José Vicente Mon Chab

Sesión Ordinaria

[Handwritten signature]

Mansoor Trejo Chi
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Didier Ariel Peraza Euán





Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACION EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Acuerdos:

C.G./019/2024; C.G./020/2024; C.G./021/2024; C.G./022/2024; C.G./023/2024; C.G./024/2024

1. Oficio con fecha 16 de Febrero del 2024 emitido por el Partido Movimiento Ciudadano, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 17 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes quedando el C. Jesús Vicente Chan Chalé como representante propietario y el C. Jassiel Martín Chan Uc como representante suplente para su incorporación ante este Consejo Municipal.
2. Oficio con fecha 16 de Febrero del 2024 emitido por el Partido Revolucionario Institucional, presentado ante este Consejo Municipal Electoral el día 27 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes quedando el C. Santos José Pinto Loría como representante propietario y el C. Jesús Espinoza May como representante suplente para su incorporación ante este Consejo Municipal.

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes del Partido Movimiento Ciudadano y Representantes del Partido Revolucionario Institucional.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación

Sesión Ordinaria

[Handwritten signature]

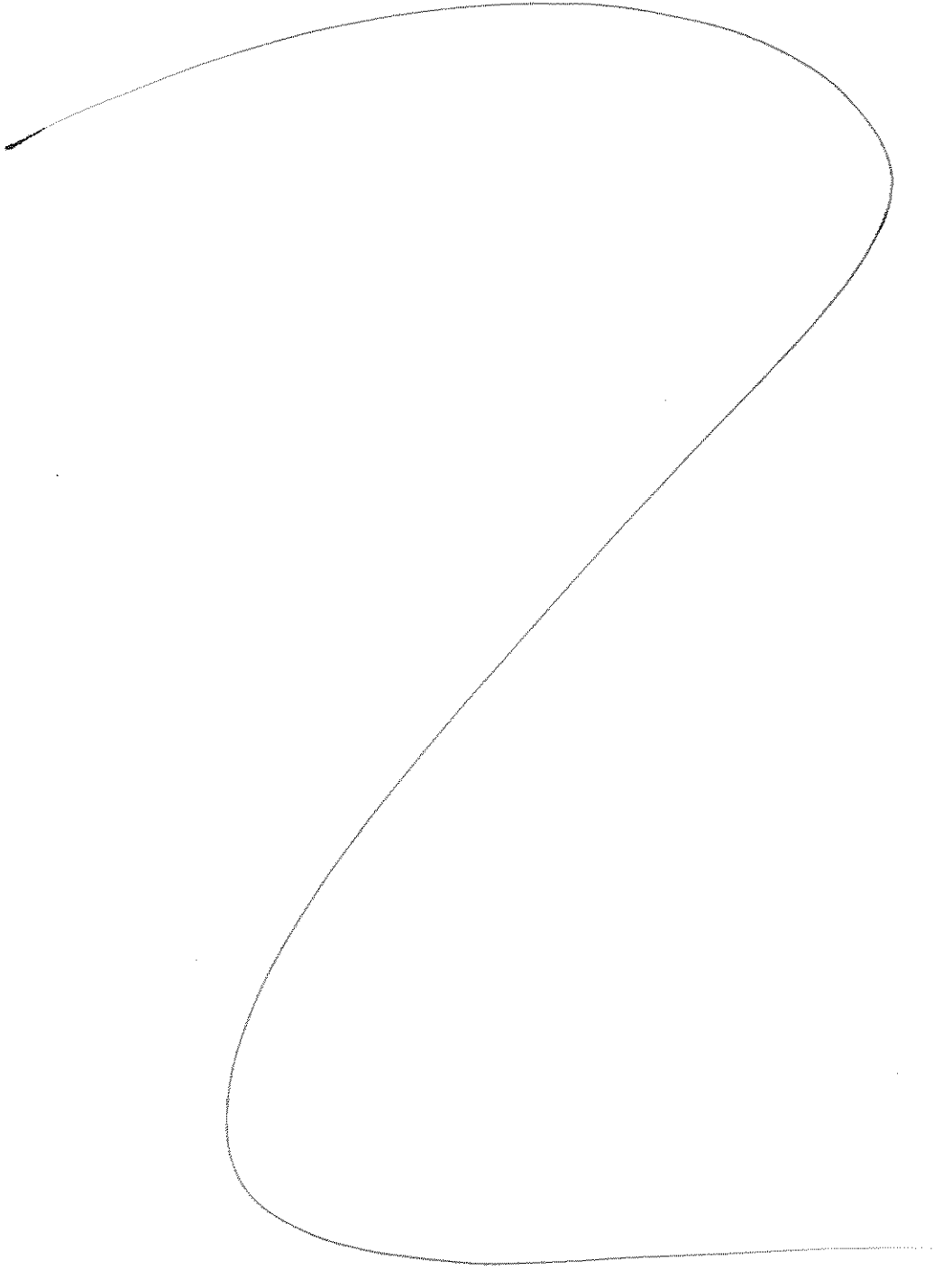
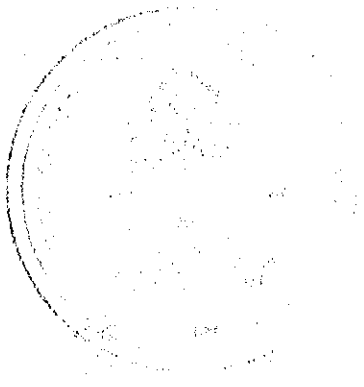
Hacalái Palma

[Handwritten signature]

Jesús Vicente Chan Chalé

[Handwritten signature]

Didier Ariel Peraza Evarán
L. A. Manissal Trejo Chi





incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, dió cuenta del punto seis, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informó que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente se encuentra ubicado dentro del local que ocupa este Consejo siendo el tercer cuarto del lado derecho y a un costado del baño, cuenta con las siguientes medidas, Largo: 4.85 m, Alto: 2.60 m, Ancho: 4.25 m, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/SINANCHÉ/009/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número siete consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/SINANCHÉ/010/2024**.

[Handwritten signature]

Hedda Palma

[Handwritten signature]

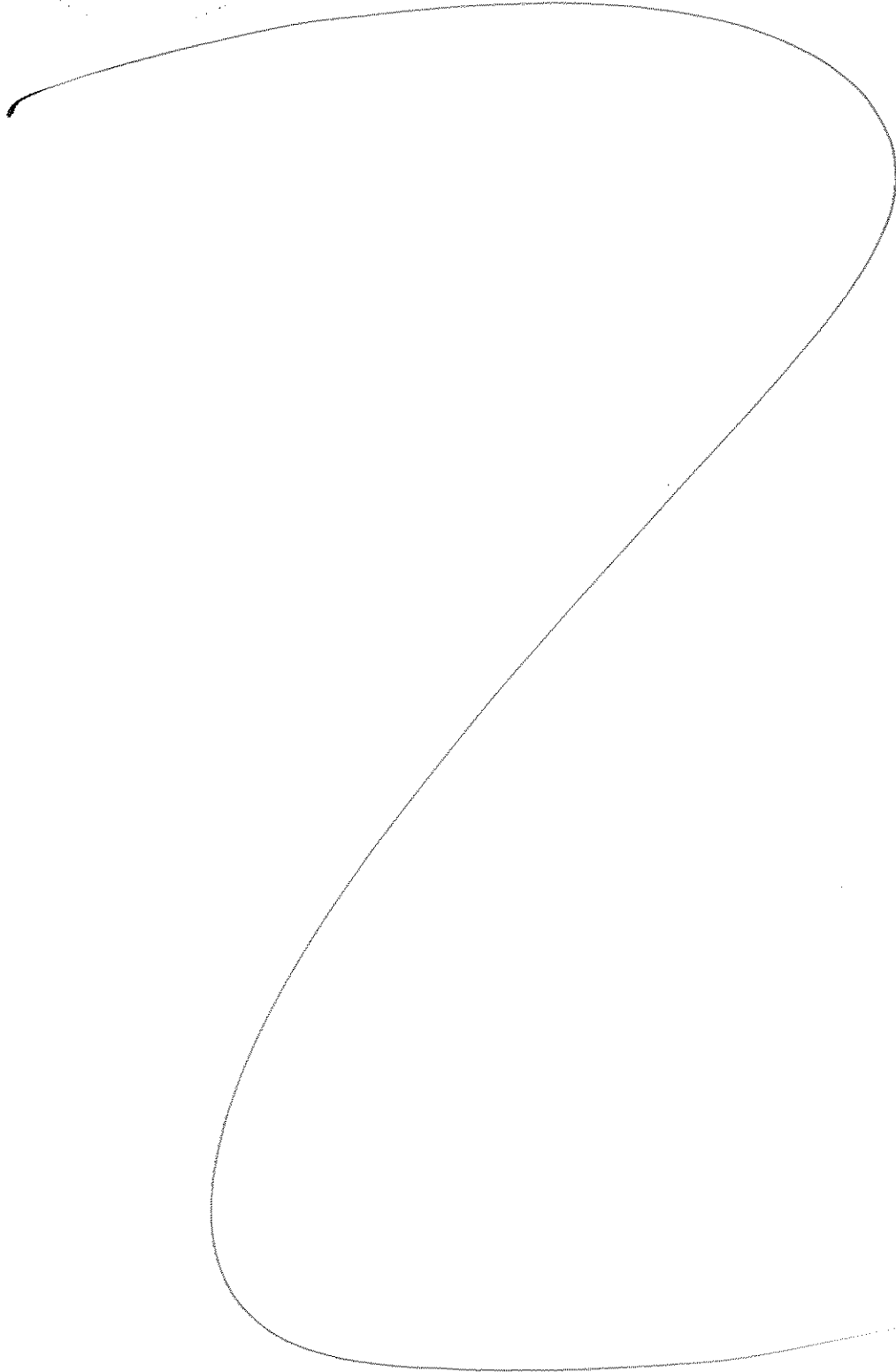
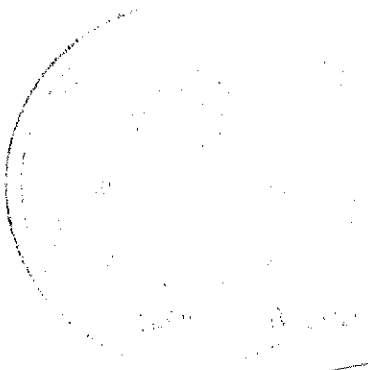
[Handwritten signature]

Jesús Ucaná Chanab

Sesión Ordinaria

[Handwritten signature]

Marissol Twa
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Dicler Ariel Peraza Euan





Marisol Trejo Chí
S.A.
Didier Ariel Peraza Euán

Ya aprobado el acuerdo, la Consejera Presidente informó que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Sinanché.

De lo antes referido, la Consejera Presidente instruyó a la Secretaria Ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en el municipio de Progreso, para su conocimiento.

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

~~14/10~~

Al no haber ninguna intervención la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 15 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 20 horas con 35 minutos.

Hadlai Palma

Siendo las 20 horas con 35 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, conforme el punto diez del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

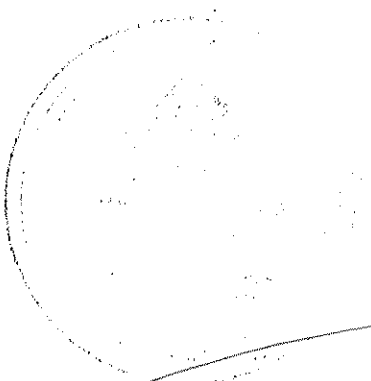
- Consejera Electoral C. Damaris Lucía Sánchez Peraza
- Consejero Electoral, C. Didier Ariel Peraza Euán
- Consejera Presidente C. María Magaly Tamay Trejo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Verónica Hadlai Palma Espinosa con derecho a voz pero sin voto.

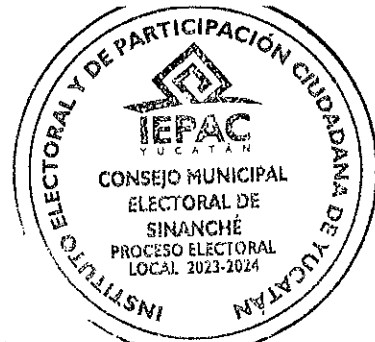
Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional**, C. Wilbert Fernando Sánchez Ayala, Representante propietario
- Partido Morena**, C. Laura Alejandra Loría Chan, Representa propietaria
- Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Marlene Guadalupe Loría Puc, Representante propietaria
- Partido del Trabajo**, C. Marisol de Fátima Trejo Chí, Representante propietaria
- Partido Movimiento Ciudadano**, C. Jesús Vicente Chan Chalé, Representante propietario
- Partido Verde Ecologista de México**, C. Margarita Chunab González, Representante propietaria
- Partido Revolucionario Institucional**, C. Santos José Pinto Loría, Representante propietario

~~14/10~~

Jesús Vicente Chan Chalé





Monsol Triso Ch

LA

Didier Ariel Peraza Euán

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Sinanché de fecha 27 de febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dió fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dió por clausurada la Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 2024, siendo las 20 horas con 40 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARÍA MAGALY TAMAY TREJO
CONSEJERA PRESIDENTE

Hadlai Palma
C. VERÓNICA HADLAI PALMA ESPINOSA
SECRETARIA EJECUTIVA

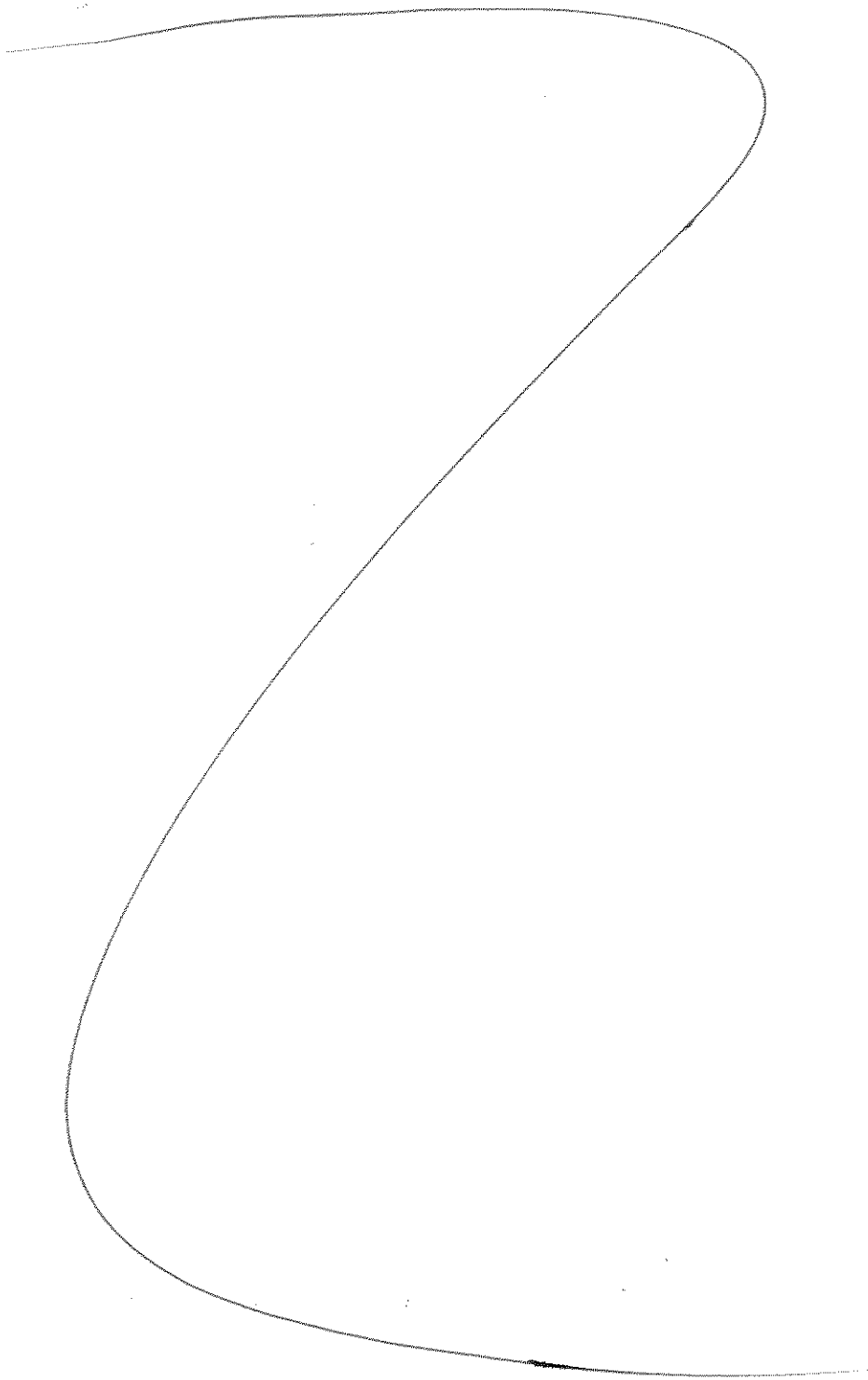
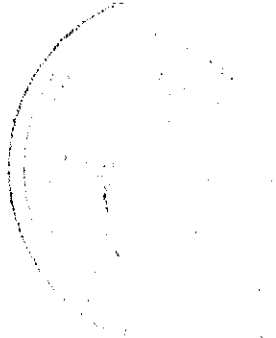
C. DAMARIS LUCÍA SÁNCHEZ PERAZA
CONSEJERA ELECTORAL

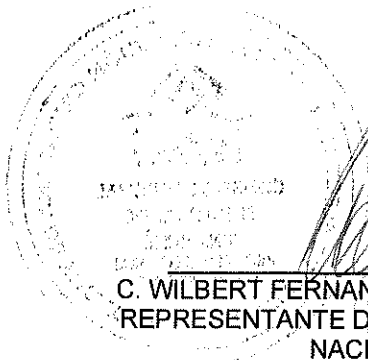
Didier Ariel Peraza Euán

C. DIDIER ARIEL PERAZA EUÁN
CONSEJERO ELECTORAL

Jesus Uiconta Chan Chab

Sesión Ordinaria





REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



[Signature]
C. WILBERT FERNANDO SÁNCHEZ AYALA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

[Signature]
C. SANTOS JOSÉ PINTO LORÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Marisol Trejo Chi
C. MARISOL DE FÁTIMA TREJO CHI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PT

[Signature]
C. LAURA ALEJANDRA LORÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Signature]
C. MARLENE GUADALUPE LORÍA PUC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN

Jesús Vicente Chan Chalé
C. JESÚS VICENTE CHAN CHALÉ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

[Signature]
C. MARGARITA CHUNAB GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[Signature]

Hadlai Palma

Didier Ariel Peraza Euen

[Signature]

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
SINANCHÉ en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción III del artículo 123 de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones que me ha encomendado el presente
documento consistente de 6 folios () () y 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tiene a la vista y que hace el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que para el caso de la presente
certificación en SINANCHÉ, Yucatán, a
27 de FEBRERO de 2024.

Hadlai Palma
Veronica Hadlai Palma Escriba

